

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
Nº 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 11 DE JULIO DE 2011 EDICION Nº 9.231

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE

RESOLUCIÓN Nº 1361

1º) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 6804, el que quedará redactado conforme el anexo que forma parte integrante de la presente.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 1361

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6804

ARTÍCULO 1º: Declárase Patrimonio Cultural Provincial a las ruinas de las Reducciones de "La Cangayé" y "San Bernardo El Vértiz", ubicadas a 60 y 116 Kilómetros respectivamente, de la confluencia de los Ríos Teuco y Bermejo, en la Provincia del Chaco, declaradas en 1943 como "Lugares Históricos Nacionales" por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO Nº 1343

Resistencia, 05 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.804, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 043 de fecha 9 de junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1361/11 de fecha 15 de junio de 2011, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo formulado al Proyecto de Ley Nº 6.804;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley Nº 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa Nº 6.804, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución 1361/11 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:11/7/11

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6822

MUNICIPALIZACIÓN DE CHOROTIS - LÍMITES

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el artículo 1º del decreto 1260/88 de creación del Municipio de Tercera Categoría en la localidad de Chorotis, Departamento de Fray Justo Santa María de Oro.

ARTÍCULO 2º: Incorpórase como inciso LVIII) del artículo 1º de la ley 257 y sus modificatorias -de ejidos municipales de la Provincia-, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1º:.....

.....

Inciso LVIII):

PUEBLO: Chorotis

DEPARTAMENTO: Fray Justo Santa María de Oro.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II

- Sección A.

SUPERFICIE: 103 has aproximadamente.

LÍMITES SEGÚN CATASTRO:

LÍMITE NORTE: Lado Norte de las Manzanas 1, 2,

3, 4, 5, 6, 7 y 8 y Lado Norte de la Fracción I -

(Playa FCGB) Circunscripción II - Sección A.

LÍMITE ESTE: Lado Este de la Fracción I - (Playa

FCGB) Circunscripción II- Sección A

LÍMITE SUR: Lado Sur de la Fracción I (Playa FCGB)

lado Sur de las Manzanas 66, 65, 64, 63, 62, 61,

60, de la Circunscripción II-Sección A.

LÍMITE OESTE: Lado Oeste de las Manzanas: 60,

53, 46, 39, 32, 25, 17, 9 y 1, de la Circunscripción

II - Sección A."

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO Nº 1331

Resistencia, 04 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.822 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.822, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:11/7/11

DECRETOS

DECRETO N° 30

Resistencia, 07 enero 2011

VISTO:

La Ley N° 6685; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2011; Que en su Título IV, relativo al Presupuesto de Gastos y Recursos de las Entidades con Regímenes Institucionales Especiales, se autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar por Decreto el presupuesto de la jurisdicción 16-Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, correspondiente al Ejercicio 2011;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Fijase para el Ejercicio 2011, en la suma de pesos un mil novecientos veinticuatro millones seiscientos treinta y siete mil quinientos noventa (\$ 1.924.637.590) el presupuesto operativo de erogaciones y su correspondiente cálculo de recursos de la jurisdicción 16-Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, conforme con el resumen siguiente y el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto:

Recursos	\$ 1.924.637.590
Erogaciones	\$ 1.924.637.590
Resultado Financiero Preventivo	0

Artículo 2°: Fijase en seiscientos noventa y ocho (698) el número total de cargos correspondientes a la partida de gastos en personal de la jurisdicción 16-Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos para el Ejercicio 2011, de conformidad con el detalle que figura en la planilla anexa que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:11/7/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 16/11 – SALA I

EXPT. N° 401100209-22815-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Ejercicio 2009".

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Delicia Y. Cenoz, designada a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a quien se le formula observaciones con alcance de reparo y aplicación de multa, de conformidad a los fundamentos expuestos.

Por Secretaría proceder a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable citada en el Artículo 2°), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas 406/414, emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por caído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Pone en conocimiento del Sr. Ministro Ing. Omar Vicente Judis las observaciones del Informe de la Sra. Fiscal de fs. 412 vta./413 vta., a efectos de que adopte las medidas que considere necesarias para subsanarlas.

RESOLUCIÓN N° 27/11 – SALA I

EXPT. N° 401100209-22810-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - Egresos - Ejercicio 2009". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 13/11 – SALA II

EXPT. N° 400190511-24716-E

Por Mesa de Entradas y Salidas se forme expediente a caratularse "Municipalidad de Resistencia – s/Trámite de Comunicaciones - Art. 57 Ley 4159".

Glosa todas las comunicaciones que ingresen desde la Municipalidad de Resistencia en virtud del Art. 57°) de la Ley 4159 al Expediente indicado en el Art. 1° que tendrá como área de radicación el Juicio Administrativo de Responsabilidad y responsable de su trámite la Fiscalía Relatora del J.A.R. Sala II.

Que será facultad y obligación de la Fiscalía Relatora del J.A.R., por medio del personal puesto bajo su órbita, arbitrar todas las medidas conducentes a determinar la competencia de este Tribunal de Cuentas para entender en cada caso en particular y el presunto monto comprometido como daño fiscal.

En el caso de que la determinación indicada en el punto anterior amerite el despliegue jurisdiccional conforme lo prescripto por el Art. 59°) incs. b) y c) de la Ley 4159, la Fiscalía Relatora del J.A.R. deberá sugerir el procedimiento a seguir, debiendo ordenar la apertura del expediente respectivo en el que se tramitará específicamente. Asimismo indicará si los elementos incorporados cumplen o no los extremos requeridos para la instrucción del J.A.R.

En los casos en que se considere, prima facie, improcedente la intervención de este Tribunal de Cuentas a los fines prescriptos por la Ley 4159, se comunicará al Organismo de origen en los términos prescriptos por el Art. 59°), inc. a).

Aprueba para los supuestos previstos en el Artículo 5°) de la presente el siguiente procedimiento: A) En el caso del Art. 5°) de la presente, recibido que fuera por este Organismo el Sumario Administrativo sustanciado en origen, se procederá a su verificación por parte de la Fiscalía Relatora del J.A.R. quien, luego de constatar de manera definitiva la improcedencia de implementar el trámite del J.A.R., procederá a dejar constancia de ello en el expediente mencionado en el Artículo 1°), remitiendo en devoción las actuaciones administrativas a la Municipalidad de Resistencia. B) En esta instancia, de verificarse la procedencia de implementar el trámite reglado para el J.A.R., la Fiscalía Relatora del J.A.R. elaborará el correspondiente Informe del Art. 60°) de la Ley 4159 ordenándose el desglose de las partes pertinentes y tramitación por expediente separado.

RESOLUCIÓN N° 5/11 – SALA II

EXPT. N° 402160410-23954-E

Declara responsables solidarios al Ing° Oscar Domingo Peppo, al Cr. Sergio Gabriel Slanac, a la Sra. María Susana Simonofski, al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos con 36/100 (\$ 54.543,36).

Formular al Sr. Ing° Oscar Domingo Peppo, al Cr. Sergio Gabriel Slanac, a la Sra. María Susana Simonofski, al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, Reparos.

Aplica al Ing° Oscar Domingo Peppo, al Cr. Sergio Gabriel Slanac, a la Sra. María Susana Simonofski, al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Setecientos pesos (\$ 700,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:6/7 V:11/7/11

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 25/11 - Sala I

Expediente. N° 401050209-22766-E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Economía, Producción y Empleo - Ejercicio 2009".

Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos que para cada caso se indica, a los siguientes Organismos del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Mrio. de la Producción de la Nación, con domicilio en calle Paseo Colón N° 982 - C.P. 1063 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 773 Movimiento de Fondos Parcial N° 2 - Recaudaciones, fs. 775/775 vta. Movimiento de Fondos Parcial N° 4 - Fondo Especial del Tabaco y fs. 781 vta. Movimiento de Fondos Parcial N° 16 - Asistencia Nacional del Sector Hortícola; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem N° 650 - Piso 15 - C.P. 1001 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 773 - Movimiento de Fondos Parcial N° 2 - Recaudaciones y fs. 783 Movimiento de Fondos Parcial N° 19 - Proyecto Entrenamiento para el Trabajo - Dcto. N° 2951/08 y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 1925 - Piso 15 - C.P. 1332 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 778 Movimiento de Fondos Parcial N° 9 - Proyecto Desarrollo Territorial, respectivamente. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:11/7 V:15/7/11

EDICTOS

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MAIDANA, Carlos Carlitos, que en la causa caratulada: "**Maidana, Carlos Carlitos s/Contravencional**", Expte. N° 101 Folio N° 326/07, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de abril de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Maidana, Carlos Carlitos, de filiación personal en autos, en la falta de per-turbación y desorden, art. 56 inc. b) y malos tratos, art. 61 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3) del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Faltas, don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2, Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:11/7 V:11/7/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Morel, Carlos Luis s/Encubrimiento**", Expte. N° 8.966/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala; Secretaría del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 45/47 vta. de autos, en fecha 27 de abril de 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Carlos Luis MOREL, apodo "Carlitos", D.N.I. N° 33.382.958, prontuario policial N° 62.645-SP, nacionalidad argentino, edad 21 años, estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Gabardini N° 342, ciudad, nacido en Resistencia el día 19 de mayo de 1987, que vivió siempre en el mismo domicilio, que si sabe leer y escribir, que tiene cursados secundarios incompletos, que no posee antecedentes penales, que es hijo de Morel, Cristiano González, y de Arriola, Daniela. Asimismo, en fecha 24 de mayo de 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Luis Morel, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 13 de junio de 2011, a fs. 77 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de

investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Carlos Luis Morel, y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 22 de junio de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:11/7 V:11/7/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Daniel Osmar AGUIRRE, alias "Negro", D.N.I. N° 25.346.686, argentino, de 35 años de edad, soltero, albano, domiciliado en Av. Italia y calle 16 de Resistencia, nacido en Resistencia el día 25 de noviembre de 1975, hijo de Aguirre, Omar Fernando y de Cano, Olga Rosa, prontuario policial N° 521128-AG; que en la causa expte. N° 32.261/09, caratulada: "**Aguirre, Daniel Omar s/Desobediencia judicial y amenazas**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N°: 384/11. //Sistencia, 19 de mayo de 2011. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 32.261/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Daniel Osmar Aguirre, alias «Negro», ser de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Avenida Italia y calle 16, pasando el terraplén de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 25 de noviembre de 1975, D.N.I. N°: 25.346.686, es hijo de Fernando Omar (v) y de Rosa Olga Correa (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II)... III)... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Juez-, Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Mientras esta Fiscalía dictó la siguiente resolución: "N° .../ Resistencia, 27 de junio de 2011. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Daniel Osmar Aguirre, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía Nro. 3".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:11/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Angel David OZUNA (D.N.,I. N° 35.690.608, argentino, soltero, mecánico, domiciliado, en calle Roque Sáenz Peña N° 2550, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 03/12/1990, hijo de Angel Fabián y de Angela Roxana Núñez, Pront. Pol. Prov. N° 47.197 C.F.), se ejecuta la sentencia N° 11/6, dictada en fecha 10/03/11 por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: "**Ozuna, Angel David y otro s/Robo agravado**", Expte. N° 1-5980/09; fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Angel David Ozuna..., como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma (art. 166, inc. 2 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de Hurto calificado en grado de tentativa (art. 163, inc. 6, en función con el 42 del C.P.), a la pena de **cinco años y seis meses de prisión**. Hechos ocurrido el 1/3/09, que damnificó a Cinthia Beatriz Mezzánico y el 3/12/08, que damnificó a Walter Esteban Valenzuela... La causa principal, expte. 1-5980/09, fue investigada por la Fiscalía de Investigación Penal N° 11 y su agregada por cuerda, expte. N° 1-36331/08, por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-, Dra. Inés María Noguera -Secretaria-, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 24 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:11/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Amarilla, Víctor Hugo (alias ""), D.N.I. N° 33.549.311, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en Pje. Fortín Aguilar N° 265, Resistencia (Chaco), hijo de Epifanio Amado Amarilla y de Laureana Adelina Sandoval, nacido en Resistencia (Chaco), el 10 de marzo de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Amarilla, Víctor Hugo s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 123/11, se ejecuta la Sentencia N° 11/ 6 de fecha 10-03-2009, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- Condenando a Víctor Hugo Amarilla, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de Arma (art. 166, inc. 2 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de Cinco años y seis meses de Prisión. Hechos ocurridos el 1/3/09, que damnificó a Cinthia Beatriz Mezzamico y el 25/12/08, que damnificó a Carlos Alberto Correa. Ambas causas fueron investigadas por la Fiscalía de Investigaciones Penal N° 11, en Expte. N° 1-5980/09 y N° 1-34482/07, respectivamente.... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche". Resistencia, 15 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:1/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Caballero, Diego Hernan Diego Hernan Caballero (D.N.I. N° 30.159.175, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Arazá N° 1.160, Resistencia (Chaco), hijo de Walter Caballero y de Irma Obes, nacido en Resistencia (Chaco), el 20 de septiembre de 1981, Pront. Pol. Prov. 0031752 Secc. C.F.), en los autos caratulados "**Caballero, Diego Hernan s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 135/11, se ejecuta la Sentencia N° 18 de fecha 25-02-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Diego Hernan Caballero como autor penalmente responsable del delito de Robo Doblemente Calificado por el Resultado Lesiones Graves y Uso de Arma de Fuego Apta (art. 166 inc. 1°, segundo párrafo del C.P.) a la pena de trece (13) años de prision efectiva y su declaración de Reincidente por segunda vez, con más accesorias legales del art. 12 C.P. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-". Resistencia, 21 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:1/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Mariano Edgardo Ríos (argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Padre Cerqueira N° 1490, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 21/04/1989, hijo de Rolando Edgardo y de Nilda Lilian Navarro, Pront. Pol. Prov. N° 45450 C.F. y del R.N.R. N° U1840432), en los autos caratulados "**Ríos, Mariano Edgardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 91/11, se ejecuta la Sentencia N° 03/6, dictada en fecha 17/02/11 por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: "**Ríos, Mariano Edgardo s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-6891/10; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Mariano Edgardo Ríos ... como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma (art. 166, inc. 2 del C.P.), Robo (art. 164 del C.P.), Robo en Grado de Tentativa -dos hechos- (art. 164 en función del art. 42 del C.P.), todos en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de Cinco años y tres meses de Prisión efectiva, por los cuales fuera investigado en la causa principal N° 1-6891/10, hecho ocurrido el 7 de marzo de 2010 y que damnifica a Victoria González; y sus agregados por cuerda Expte. N° 1-7848/08, hecho ocurrido entre el 9 y 10 de febrero de 2008, que damnifica a Humberto René Martínez; Expte. N° 1-8944/08, hecho ocurrido el 16 de marzo de 2008 y que damnifica Humberto René Martínez y Expte. N° 1-28543/

08, hecho ocurrido el 22 de septiembre de 2008 y que damnifica a Gustavo Ramón Franco, (todos del reg. Cám. N° 3) ... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-; Dra. Inés María Noguera -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 2 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:1/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Gauna, Marcelo Ramon (D.N.I. 29.934.204, argentino, soltero, de ocupación mariner, domiciliado en Lote 11 -Villa Forestación-, Barranqueras (Chaco), hijo de Pascual Alberto Gauna y de Jacinta Fernandez, nacido en Resistencia (Chaco), el 29 de abril de 1982, Pron. Pol. N° 0035802 C.F., R.N.R. N° U-991609 en los autos caratulados "**Gauna, Marcelo Ramon s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 103/11, se ejecuta la Sentencia N° 15 de fecha 18-06-2009, dictada por el Juzgado Correccional N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Marcelo Ramon Gauna, ya filiado, por ser autor penalmente responsable del delito de Homicidio Culposo art. 84 del Código Penal a la pena de tres años y seis meses de prision en forma efectiva, y diez (10) años de inhabilitación especial para portar todo tipo de armas de fuego. Con más las accesorias del Art. 12 del C.P. por el término de la condena a prisión y el decomiso del arma de fuego secuestrada con arreglo al art. 30, inc. 3° del C.P. Con costas (art. 514 y concordantes del C.P.P)". Fdo.: Dr. Víctor Lucazevitch. Resistencia, 13 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:1/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Diego Ramón Encina (a) Pato (DNI N° 32.335.373, argentino, soltero, jornalero, ddo. en calle 22 e/37 y 39 del B° Santa Mónica de Sáenz Peña, hijo de Cristiano Encina y de Rosa Gómez, nacido en Pampa del Infierno, el 13 de julio de 1086) en los autos caratulados "**Encina Diego Armando s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Priso**", Exp. N° 115/11, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 20/05/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Diego Armando Encina (a) Pato, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio con Exceso en la Legítima Defensa (arts. 35 en función del 79 y 84 del C.P.), a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prision, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)...III)...IV)...V)... NOT. Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Junio de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:1/7 V:11/7/11

EDICTO.- Dr. Horacio Simon Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Sosa Mauro Miguel Angel-Saracho Hugo Alberto s/Robo**", Expte. N° 229/02, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Mauro Miguel Angel Sosa, argentino, soltero, mecánico, instruido, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 29 de agosto de 1981, hijo de Paulino Sosa y de Beatriz Irene Sosa, con último domicilio en calle 23 entre 8 y 10-B° Obrero- ciudad, DNI N° 31.146.296; cuya parte pertinente dice: "N° 46.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a un día del mes de abril del año dos mil once, ... Por todo lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del

delito de Robo (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Mauro Miguel Angel Sosa, ..., por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía ...y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 547-J/03, del 19/08/03 por la Comisaría Seccional Tercera-ciudad (fs. 202). III)- IV) Notificar por Edicto a Mauro Miguel Angel Sosa de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V)- VI) De forma." Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva- Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo- Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de junio de 2011.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:1/7 V:11/7/11

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto –Juez Suplente– Juzgado Civil y Comercial N° 9 de esta ciudad, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Laprida N° 33 Torre II, piso 4º, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Cristino VALLEJOS, D.N.I. N° 7.425.899, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: “**Vallejos, Cristino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 15.133/10. Resistencia (Chaco), 31 de marzo de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 143.053 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, piso 2º, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Blanca Azucena BAGÁTOLI, M.I. N° 2.008.904, fallecida el 04 de marzo de 2011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: “**Bagátoli, Blanca Azucena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 334//11. Dra. Sara Grillo, Abogada-Secretaria. Resistencia, 1 de junio del 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.059 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, del Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Ramón Pío MANSILLA, M.I. N° 3.783.337, fallecido el día 30/10/2010 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Mansilla, Ramón Pío s/ Sucesorio**”, Expte N° 1.288, Año 2011, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 17 de junio de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.061 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Dra. María Pedrozo, Secretaria, Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, 1º. piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don ELGANI, Juan Carlos, M.I. N° 7.907.783 (fallecido el: 19/07/2010), a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Elgani, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.576/10. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 26 de mayo de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.062 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE,

Ernesto, MI N° 3.557.514, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Escalante, Ernesto s/Sucesorio**”, Expte. N°: 3.724/10, Sec. 2, Sáenz Peña, ...de ... 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.063 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Civil y Comercial de la Décimo cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 1, cita a acreedores y herederos por tres días para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante Elena D'AOSTA, M.I. N° 1.544.767, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. “de facto”, en autos: “**D' Aosta, Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.577/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de junio de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.065 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- EL Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, y la Dra. Marianela F. Motter Lugo, a cargo de la Secretaría, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario, de la Sra. Seferina ROMERO, M.I. N° 1.225.055, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Romero, Seferina s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 190/11. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

Fernanda Marianela Motter Lugo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.068 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Galarza, Josue Daniel (alias "Dani", D.N.I. N° 34.795.687, argentino, argentino, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 146, Casa 538, Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Guillermo Galarza y de Amalia Amarilla, nacido en Resistencia, el 21 de marzo de 1989, Pront. Prov. N° 0046730 CF), en los autos caratulados “**Galarza, Josue Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**”, Expte. N° 146/11, se ejecuta la Sentencia N° 108 de fecha 06/07/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Josue Daniel Galarza, cuyos demás datos obran ut supra, como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de robo agravado por el uso de arma blanca, (Arts. 166, Inc. 2º, primer supuesto del C.P.) a cumplir la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión efectiva... Fdo.: Dr. Victor Emilio del Río. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 21 de junio de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/7 V:15/7/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Moser, Nicolas Bruno Agustin, alias "Nico", D.N.I. N° 33.669.335, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Soberanía Nacional y Calle 27, Resistencia, hijo de Ricardo Aurelio Moser y de Alicia Rosario Díaz, nacido en Resistencia, Chaco, el 18 de mayo de 1988 conforme datos filiatorios de la sentencia o el 19 de mayo de 1988 conforme lo expresado por el condenado de autos, Pront. Prov. N° 44200 CF y Pront. Nac. N° U1857423, en los autos caratulados “**Moser, Nicolas Bruno Agustin s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**”, Expte. N° 178/11, se ejecuta la Sentencia N° 125/10 de fecha 26/11/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: ... II.- Condenando a Nicolas Bruno Agustin Moser, de filiación referida en au-

tos, como autor responsable de los delitos de robo agravado por la utilización de arma de fuego de idoneidad no acreditada en grado de co-autor (Art. 166 inc. 2°, último párrafo del C. Penal); robo agravado por el uso de arma de fuego de idoneidad no acreditada en carácter de co-autor (art. 166, inc. 2°, último párrafo del C. Penal); robo agravado por el uso de arma de fuego de idoneidad no acreditada en grado de co-autor (art. 155, inc. 2°, último párrafo del C. Penal) y robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa (Arts. 164 y 42 del C. Penal), a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en Exptes. N° 1-2775/09; N° 21300/06; N° 1-12656/09 y N° 11920/09 respectivamente, en los que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 22 de junio de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/7 V:15/7/11

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad, hace saber, que con fecha 26 de Junio de 2011, se constituyó la agrupación política denominada: "Compromiso Ciudadano" con el propósito de intervenir en elecciones municipales de Presidencia Roque Sáenz Peña, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 47/11, caratulado: "**Compromiso Ciudadano s/Reconocimiento como Partido Municipal**", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme lo normado en el art. 14° de la Ley 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inciso h) de esta última normativa. Secretaria, 04 de julio de 2011.

Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alberto Aquino, DNI N° 30.748.737, de 25 años de edad, argentino, soltero, carnícero, con último domicilio en B° Santa Catalina, Mauricio Feldman 304, Resistencia, hijo de Porfirio Aquino y de Ergidia Amarilla, que en autos caratulados "**Giles, Hugo Oscar; Aquino, Carlos Alberto s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 34293/09, a fs. 83 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 19 de abril de 2011... a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 80/82, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de ... Carlos Alberto Aquino, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 110 y vta, se dispuso "...Resistencia, 1 de julio de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Alberto Aquino, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 83 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaría- cita y emplaza por el término de (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:6/7 V:15/7/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Daniel Celso González, DNI N° 33.685.659, apodado "Dani", de 22 años de edad, argentino, soltero, de vendedor ambulante, con último domicilio en Julio Acosta N° 2745, Resistencia, hijo de González, Daniel Osvaldo y de Luque, Claudia Noemi, que en autos caratulados "**González, Daniel Celso s/ Robo**", Expte. N° 1880/10, a fs. 85 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 11 de marzo de 2011... teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 80/84, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Celso Gonzalez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 102/vta, se dispuso "...Resistencia, 1 de julio de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Daniel Celso González, ya filiado, atento a lo previsto por el Art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 85 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaría- cita y emplaza por el término de (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:6/7 V:15/7/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. Piso, Torre II, Resistencia, Secretaría N° 8, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Pedro Humberto Cerretti, M.I. 7.425.494 y Josefa del Pilar Perez, M.I. 3.386.342, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Cerretti, Pedro Humberto y Perez, Josefa del Pilar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 13.172/10. Rcia., 05 de abril de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 143.092 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancias en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, ubicada en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Ojeda, Rubén Ercilio M.I. N° 1.715.561, y de María Rogelia Sanchez de Ojeda M.I. N° 0.567.568, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Ojeda, Rubén Ercilio y Sanchez de Ojeda María Rogelia s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**", Expte. N° 5193/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de mayo de 2011. Dr. Leonardo David Sueldo, Secretario. Resistencia, 02 de junio de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 143.091 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Brown N° 249, 1er. Piso, Resistencia, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación que

se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Ildefonso García, M.I. 4.483720, y González Gregorio, M.I. 7.534.965, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**González Gregorio y García Ildefonso s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1985/10. Rcia., 21 de junio de 2.011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 143.093 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra, Sonia Schultz, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos M.I. 5.644.126 "**Ortiz Gonzalo Epifanio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1275/2010, Sec. 1 a cargo de la suscripta. Villa Angela, 21 de junio del 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.070 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra, Claudia Torasa, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Jacinta Ledesma M.I. N° 6.609.052, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Cabrera Basilio y Jacinta Ledesma s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1435/1980, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 28 de junio del 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.069 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Toro Liliana Beatriz s/Sucesorio**" Expte. N° 1362 Año 2011 Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores, de doña Toro Liliana Beatriz, DNI N° 14.799.397 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 junio 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.074 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Dr Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Sec. N° 1, sito en Avda. 9 de Julio 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Próspero Silva, M.I. N° 1.650.208, en los autos caratulados "**Silva, Próspero s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 535/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de junio de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.073 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los, bienes dejados por el causante Chancalay Marcelo Omar, DNI. 30.004.304, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Chancalay Marcelo Omar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 450/11, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 24 de mayo de 2011.

Natalia Elizabeth Schibert
Secretaria

R.N° 143.075 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Romero Juan Manuel, DNI N° 33.383.692, de nacionalidad argentino, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Barrio 13 de Diciembre calle 12 Mz 119 Casa 45, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 26/01/1988, que anteriormente ha residido en Villa Angela, hijo de Ernesto Romero (v), y de Mirta Graciela Rojas (v), domiciliados en Barrio 13 de Diciembre calle 12 Mz 119 Casa 45, ciudad, que en los autos caratulados "**Nussbaum, Luis Enrique s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 30174/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 28 de junio de 2011. Visto y Considerando: que a fs. 52/64 obran Informes de los que surgen que Romero Juan Manuel no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Romero Juan Manuel del Decreto obrantes a Fs. (50) por edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$) 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not..." Fdo. Dr Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldya Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:6/7 V:15/7/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Sergio Alfredo Rosa, apodo "Melli", DNI N° 26.968.255, de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Mz. 94 Pc. 1 UF-5 B° Complejo Malvinas -ciudad-, nacido en Resistencia, en fecha 03-01-1979, hijo de Victor Alfredo Rosa (v), y de Nelida Ojeda (v), domiciliados en mismo lugar, que en los autos caratulados "**Marquez, Sergio Guillermo s/Lesiones Graves Culposas (en Accidente de Tránsito)**", Expte. N° 35710/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 28 de junio de 2011. Visto y Considerando: que a fs. 235/238 obra Informe del que surge que Sergio Alfredo Rosa no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Sergio Alfredo Rosa del Decreto obrantes a Fs. (233) por edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos (\$) 2.500), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not..." Fdo. Dr Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco De Obaldya Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldía
Secretario

s/c. E:6/7 V:15/7/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. González, Benito, MI. N° 03.555.572 y Romero, Eustaquia, MI. N° 00.759.130, en los autos caratulados: "**Gonzalez, Benito y Otra s/**

Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 5.729/11, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Eugenia Saez - Juez. Resistencia, 24 de junio de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría

R.N° 143.072 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hipólita AGÜERO SAMUDIO, M.I. N° 92.536.939, fallecida el día 19 de septiembre de 2009, con calle Córdoba N° 1611, de la ciudad Quitilipi, en autos: "**Agüero Samudio, Hipólita s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 1.854, Año 2010, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 23 de mayo de 2011.

Dra. María A. Trabalón
Secretaría Provisoria

R.N° 143.088 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilio Ignacio ALEGRE, M.I. N° 7.457.790, en autos: "**Alegre, Cecilio Ignacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.561, F° 134/135, Año 2011, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 21 de junio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaría

R.N° 143.087 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz a cargo del juzgado de paz letrado de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Laura Esther WENK, M.I. N° 3.189.401, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Carauni, Angel y Wenk, Laura Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.181, Folio: 262, Año: 2002, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de abril de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaría

R.N° 143.085 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don DUARTE, Ramón Claudio, M.I. N° 2.561.590, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Duarte, Ramón Claudio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 983, F° 473, año 2009. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 9 de junio de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaría

R.N° 143.090 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Ricardo Omar ROLHAISER, D.N.I. N° 14.522.588, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rolhaiser, Ricardo Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 572/11 JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 29 de junio de 2011.

Dr. Raúl Alberto Rach
Secretario

R.N° 143.081 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 Subrogante, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Derka, Teófilo Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 936/11, Juzgado Civil N° 1, Sec. 2,

se cite por tres (3) días para que dentro de 30 días posteriores a su publicación se presenten todos aquellos que se concideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Teófilo Juan DERKA (L.E. N° 3.562.726). Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de junio de 2011.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaría Provisoria

R.N° 143.080 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius -juez-, Secretaría, a cargo de la suscripta, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, de la Ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Herminio FOSCHIATTI, con M.I. N° 7.408.503, fallecido el 01 de abril de 2.005 en la Ciudad de Resistencia, Chaco, y de la Sra. Estela Argentina VALUSSI, con M.I. N° 6.584.815, fallecida el 04 de agosto del 2.009 en la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Foschiatti, Herminio y Valussi, Estela Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.301/11. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de junio de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaría

R.N° 143.076 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Héctor E. García Redondo, Juez, sito Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, cita a herederos y acreedores del Sr. Luis Alberto ARGANARAZ, M.I. 12.172.639 por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en autos: "**Argañaraz, Luis Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 4.889/11. Resistencia, 21 de junio del 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 143.079 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de esta ciudad; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Irma Cerena CARDOZO de LARRONDO, M.I. N° 1.689.307, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Irma Cerena Cardozo de Larrondo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.378/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio del 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaría

R.N° 143.078 E:6/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Joel Alcides DUARTE, D.N.I. N° 34.702.740, de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, de estado civil soltero, ocupación pintor, nacido en Resistencia -Chaco- el 1 de julio de 1990, domiciliado en Lote Rural N° 241, pasillo 1 de Villa Elba, Resistencia, hijo de Duarte, Alcides, y de Godoy, María Rosa, Pront. Pol. N° 47.241-CF, que en la causa: "**Duarte, Joel Alcides (a) Monona s/Encubrimiento**", Expte. N° 23.499/10, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 62/64, en fecha 09/03/11, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Joel Alcides Duarte por el delito de encubrimiento, art. 277, inc. 1°, ap. c del Código Penal. A fs. 68 y vta., en fecha 30/03/11, por decreto fundado N° 187/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I)

Decretar embargo sobre los bienes de Joel Alcides Duarte, D.N.I. N° 34.702.740, de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, de estado civil soltero, ocupación pintor, nacido en Resistencia –Chaco– el 1 de julio de 1990, domiciliado en Lote Rural N° 241, pasillo 1 de Villa Elba, Resistencia, hijo de Duarte, Alcides, y de Godoy, María Rosa, Pront. Pol. N° 47.241-CF, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:6/7 V:15/7/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco; Secretaría a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, DELGADO, Tomás, M.I. 1.709.664, y de ALCARAZ Viuda de DELGADO, Andrea Josefa, M.I. 6.586.585 por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Delgado, Tomás y Alcaraz Viuda de Delgado, Andrea Josefa s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 1.293/10. Barranqueras, 17 de junio de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.094 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría N° 20, con asiento en Av. Laprida 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Cañete, Marina Elizabeth s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.781/10, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Marina Elizabeth CAÑETE, M.I. N° 24.477.688, para que durante el plazo de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 30 de junio del 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.098 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero –Juez–, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, en autos: "**Esquivel, Ramón Santiago Adam s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 55/11, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Ramón Santiago Adam ESQUIVEL, M.I. N° 5.668.036, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan. Resistencia, 11 de mayo de 2011.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 143.099 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Helena YAVORSKY Vda. de CZAKO, M.I. N° 6.350.718, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Yavorsky Vda. de Czako, Helena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 441/2011. Publíquese tres veces. Villa Angela, Chaco, 28 de junio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.101 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Eduardo Guillermo ZAPATA, D.N.I. N° 25.346.364, de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, con último domicilio conocido en Diagonal Eva Perón N° 360, de la ciudad de Barranqueras, nacido en Resistencia el día 3 de julio de 1976, hijo de Abel Proxedes Zapata y de Eleuteria Vega, prontuario policial N° 44.192-CF; que en los autos caratulados: "**Zapata, Eduardo Guillermo s/Robo**", Expte. N° 438/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto fundado N° 425/11: //Sistencia, 10 de junio de 2011. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 438/07 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Eduardo Guillermo Zapata (a) «Gallo», DNI N° 25.346.364, nacionalidad argentina, estado civil casado, profesión u ocupación oficial albañil, domiciliado en Avda. Vélez Sársfield y calle 16, Barrio Los Teros, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 3 de julio de 1976, es hijo de Abel Praxedes Zapata (f) y de Eleuteria Vega de Zapata (f), de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligenciarse el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del título III –capítulo II– del libro quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese oportunamente vuelvan los autos a origen". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez suplente del Juzgado de Garantía N° 1; ante Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 4 de julio de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Juan Alberto CONTRERAS, D.N.I. N° 40.173.549, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Roldán N° 875, de Resistencia, nacido en Resistencia el día 24 de mayo de 1992, hijo de Contreras, Juan Alberto, y de Gómez, Gladis Beatriz, y Darío Ramón GONZALEZ, D.N.I. N° ..., de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Donovan 1430, de Resistencia, nacido en Resistencia el día 14 de febrero de 1993, hijo de N.N. y de Gómez, Patricia Isabel, que en los autos caratulados: "**Contreras, Juan Alberto; González, Darío Ramón s/Robo**", Expte. N° 189/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 8 de septiembre de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 CPP), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, a conforme surge de fs. 30/35, y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Alberto Contreras y de Darío Ramón González, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) para cada uno de ellos. Vuelven las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de investigación N°: 2) para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 1 (subrogante); Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 30 de junio de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Romina Soledad ENCINA, D.N.I. N° 18.831.953, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación soltera, domiciliado en B° Juan Bautista Alberdi, Mz, 6 Pc. 3, de Resistencia, nacido en Resistencia el día 8 de mayo de 1984, hijo de Acevedo, Ramón Benito, y de Encina, Rosa, que en los autos caratulados: **“Encina, Romina Soledad s/ Robo”**, Expte. N° 27.223/05, se ha dispuesto lo siguiente: “Poder Judicial, Juzgado de Garantía N° 1, Primera Circunscripción Provincia del Chaco. Decreto fundado N° 351/11: //sistencia, 12 de mayo de 2011. **Visto y considerando:...** Por ello; **resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 27.223/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Romina Soledad Encina, D.N.I. N° 18.831.953, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión adjudicataria plan trabajar, domiciliado en B° Juan Bautista Alberdi, Mz, 6 Pc. 3, de Resistencia, nacido en Resistencia el día 8 de mayo de 1984, hija de Acevedo, Ramón Benito, y de Encina, Rosa, prontuario policial N° 37.849-CF. II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del título III –capítulo II– del libro quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez suplente del Juzgado de Garantía N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 4 de julio de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- El Juzgado Laboral de Villa Angela a cargo del Dr. Diego Alberto Caballero, Juez, Secretaría única, sito en 9 de Julio N° 372, Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) a LA SABANA S.A., con último domicilio legal en Brown 380, 3er piso oficina “A”, de Resistencia (Chaco), para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: **“Juárez, Néstor Adrián c/La Sabana S.A. s/Indemnización art. 76, inc. «a» Ley 22.248, etc.”**, Expte. N° 35/2011, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Villa Angela, 21 de junio del año 2011.

Dra. Gladys Verónica Molinas
Secretaría Provisoria

s/c. E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Cristian Oscar LEDESMA, prontuario policial N° 49.805-CF, nacionalidad argentino, edad 20 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en calle Seitor 2650, hijo de Oscar Alfredo Ledesma y de Angélica Gómez Fernández, que en los autos caratulados: **“Hoy: Ledesma Cristian Oscar s/Atentado agravado contra la autoridad (el conc. ideal c/daño agravado; en c/real c/rcia. c/autoridad)”**, Expte. N° 7.477/11 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...Sistencia: 23 de junio de 2011. Atento al informe de fs. 47/51, de fs. 54/56 y de fs. 59/60, donde consta que el imputado Cristian Oscar Ledesma se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 44, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Ma. De Las Mercedes Pereyra precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscalía de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en con-

sideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 37/40 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Oscar Ledesma hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not.”. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria-. Resistencia, 23 de junio de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Ariel Paulino GÓMEZ, DNI N° 26.984.364, de 30 años de edad, que en los autos caratulados: **“Gómez, Ariel Paulino s/Infracción Art. 189 bis C. P.”**, Expte. N° 17.710/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: “//sistencia, 20 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 89/93, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ariel Paulino Gómez, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantía N° 2–, Dra. Graciela Alicia Barrientos –Secretaria–; “Resistencia, 27 de junio de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Ariel Paulino Gómez a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez, de Garantías N° 2 a fs. 101, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de fs. 104/107; **resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Ariel Paulino Gómez, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández – Fiscal de Investigación Penal N° 6–, Dra. Shirley Karin Escribanich –Secretaria–. Resistencia, 27 de junio de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Hugo De Jesús MENDOZA, argentina, soltero, changarín, nacido 30 de enero de 1986 en Resistencia, hijo de De Jesús Torres y de Griselda Mendoza, Pront. N° 46.906-RH, con último domicilio en Barrio San Pedro Pescador, que en los autos caratulados: **“Gospodinoff, Guillermo Nicolás s/Denuncia lesiones”**, Expte. N° 6.471/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 6 de

mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 64/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hugo De Jesús Mendoza, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga – Juez de Garantías N° 2–, Dra. Graciela Alicia Barrientos – Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Dra. Shirley Karin Escribanich –Secretaria–. Resistencia, 21 de junio de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Darío Alejandro SOTELO, DNI N° 25.279.381, argentino, 34 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en La Pampa N° 1358, Villa del Oeste, ciudad, nacido en esta ciudad de Resistencia (Chaco) el 22 de julio de 1976, hijo de Héctor Bernardino Sotelo y de Teresa Magdalena Moreno, que en los autos caratulados: “**Acevedo Martínez, José Gustavo s/ Falsificación de documento público en concurso real con estafa**”, Expte. N° 1-22337/05, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: “//-sistencia, 10 de junio de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 271/293, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Darío Alejandro Sotelo, hasta cubrir el monto de pesos seis mil (\$ 6.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento”. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga – Juez de Garantías N° 2–, Dra. Graciela Alicia Barrientos – Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Dra. Shirley Karin Escribanich –Secretaria–. Resistencia, 21 de junio de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 1, Subrogante, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Sarich, Emilio Mateo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.676, Año 2010, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Emilio Mateo SARICH, M.I. 7.903.771. Fallecido el 07 de Agosto de 2010, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 30 de junio de 2011.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 143.105 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Aguirre, Celestina s/Sucesorio**”, Exp. N° 1.138, Año 2.011, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la

última publicación, a herederos y acreedores de Celestina AGUIRRE, M.I. N° 10.170.404, fallecida Ab-Intestato, el día 26/09/2004. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de julio de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 143.104 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Barrios, Miguel Angel s/Sucesorio**”, Exp. N° 1.217, Año 2011, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Miguel Angel BARRIOS, M.I. N° 14.606.806, fallecido Ab-Intestato, el día 18/07/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.106 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Acosta, Graciela Beatriz de Marchini s/Sucesorio**”, Exp. N° 268, Año 2011, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Graciela Beatriz ACOSTA de MARCHINI, M.I. N° 11.250.595, fallecida Ab-Intestato, el día 27/05/2008. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de junio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.107 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Guillermo Oscar MONTENEGRO, D.N.I. N° 7.927.353, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Montenegro, Guillermo Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.894/10. Resistencia, 29 de junio de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.108 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de esta ciudad, Provincia del Chaco, Secretaria N° 3 de la Dra. Sandra B. Kuc, en los autos caratulados: “**Vargas, Lorenza Esther y/o Bargas, Lorenza Esther s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.185/10, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose para que dentro de treinta (30) días posteriores al de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar. Resistencia, 1 de junio de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.115 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Doctora Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaria de la Dra. Ana Karina Yagas, Secretaria, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, Resistencia, en autos: “**Prorok, Ramona Lilian c/ Rouss, Jorge s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 13.776/10, cita al Sr. ROUSS, Jorge, M.I. 3.563.121, por medio de edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de diez (15) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Lidia Valentina Aquino. Resistencia, 10 de junio de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 143.116 E:8/7 V:11/7/11

EDICTO.- Esc. Erica E. Retamozo, Juez de Paz de Segunda Categoría, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Leonor RUIZ, M.I. N° 10.288.626, en autos: "**Ruiz, Leonor s/Sucesorio**", Expte. N° 637/08. Pampa del Indio, Chaco, 13 de junio de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 143.122 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Alberto PELLEGRINI, M.I. N° 14.037.952, en autos: "**Pellegrini, Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 228/11. Gral. José de San Martín, 8 de junio de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 143.123 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría, Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso Torre I, cita a herederos y acreedores del Sr. Hipólito Félix CAVIA, D.N.I. N° 7.903.058 por tres (3) días a contar a partir de su última publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a hacer valer su derecho, en el Expte. N° 16.132/10, caratulado: "**Cavia, Hipólito Félix s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 10 de mayo de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 143.124 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1° piso, cita por tres (3) días en el Boletín oficial y en un diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de su última publicación, comparezcan herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante Dña. Adolfina Abundia ZACARIAS de ARAUJO LESME, M.I. N° 92.418.500, en los autos caratulados: "**Zacarias de Araujo Lesme, Adolfina Abundia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.336/11, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 1 del C.P.C. y C. "de facto". Resistencia, 28 de junio de 2011.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.125 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata -Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, Juan Carlos, M.I. N° 7.929.857, para que en el término de 30 días lo acrediten y comparezcan a hacer valer su derechos por sí o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Sánchez, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 372, Año 2.005. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Secretaría, 4 de julio de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.126 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Av. San Martín y Vieites, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Jastremiski Vda. de Bondaruk, Leonarda y Bondaruk, Baldomero s/Sucesorio**", Expte. N°: 483/

11, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 30 de junio de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.127 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Av. San Martín y Vieites, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Bondaruk, Pedro Luis s/Sucesorio**", Expte. N°: 401/11, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 30 de junio de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.128 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, en autos caratulados: "**Vargas, Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.237/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Delia VARGAS, M.I. N° 6.574.879, fallecido el día 19 de Junio de 2009, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 4 de julio de 2011.

Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.N° 143.130 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, planta baja, ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos a la demandada ZAMPA, Zulma Isabel, D.N.I. N° 11.777.688, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: "**Provincia del Chaco c/Zampa, Zulma Isabel s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.416/10, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que los represente en el juicio.

Fabiana E. Mayol
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el número 18, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Sosa, Roberto Marcos s/Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 14.936/10), cita a los herederos del Sr. SOSA, Roberto Marcos, CUIT N° 20-05590390-6, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Juzgado Civil y Comercial N° 18. Secretaría, 9 de junio de 2011.

Fabiana E. Mayol
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 17 Pc. 11 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. LEDESMA, Vicente, D.N.I. N° 07.436.707, y a la Sra. BARRETO, Yolanda, D.N.I. N° 04.180.336, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de junio de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Pc. 57 Dpto. U.F. 01-12 del Plan 154 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CASU, Luis Camilo, D.N.I. N° 07.534.682, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de junio de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 35 Pc. 05 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CONTRERA, Ramón, D.N.I. N° 11.730.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de junio de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 125 Pc. 20 del Plan lotes Villa Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/la Sr./Sra. SEGOVIA, Juana, M.I. N° 2.427.019, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 28 de junio de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 2, Pc. 19 del Plan 10 Viviendas FO.NA.VI., de la Localidad de Selvas del Río de Oro, oportunamente adjudicado al Sr. ROMERO, Brígido, D.N.I. N° 7.435.310, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de junio de 2011.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo de esta ciudad, a cargo del Dr. Héctor H. Osiska, Sec. única, sito en calle 9 de Julio N° 361, de Pcia. R. S. Peña, cita por diez días a Carbón House S.R.L., y Carmine de MARCO para que conteste la demanda entablada por la Sra. Godoy, Teresa Mabel, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. El presente debe publicarse por dos días conforme lo ordenado en los autos: "**Godoy, Teresa Mabel c/Garo Carbón S.R.L. y otros s/Sumario**", Expte. N° 36, año 2007, 28 de marzo de 2011.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo de esta ciudad, a cargo del Dr. Héctor H. Osiska, Sec. única, sito en calle 9 de Julio N° 361, de Pcia. R. S. Peña, cita de venta a los deudores Radco Ingeniería S.R.L., Inc.Co.SA.UTR, Roberto Andrés Downie e intimeselo para que dentro del término de cinco (5) días de notificado, comparezca a oponer excepciones legítimas si las hubiere.

Asimismo notifíquese por edicto, el que se publicará por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario local a las demandadas, la providencia de fs. 22, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Sr. defensor oficial de ausentes, a fin de que lo represente en la causa. Fdo.: Dra. Mariel Natalia Maldonado, Juez subrogante. El presente debe publicarse por dos días conforme lo ordenado en los autos: "**Paz, Hugo c/Radco Ingeniería S.R.L. s/Ejecución de sentencia**", Expte. N° 187/08, 12 de abril de 2011.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/7 V:11/7/11

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal - Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Meza Francisco Javier s/Hurto**", Expte. 407-F° 358-Año 2003, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Francisco Javier Meza, argentino, casado, empleado, domiciliado en Legua 19 - Colonia General Paz, jurisdicción de Quitilipi - Chaco, nacido el 16 de mayo de 1967 en Quitilipi, hijo de Alejandro Meza y de Leona Ozuna, DNI. N° 18.378.129, cuya parte pertinente dice: "N° 23.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, dieciseis días del mes de marzo del año dos mil once.... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Francisco Javier Meza, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 97) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 247-J/04, del 10/05/04 por la Comisaría de Quitilipi-Chaco (fs. 96). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 22.- IV) Notificar por Edicto a Francisco Javier Meza de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- V) De forma.- Fdo. Dr. Carlos Cesal -Juez de Sala Unipersonal; Elina Ines Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de junio de 2011.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Delgado, Rolando Reinaldo (DNI: 28.006.004, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 1 e/34 y 36 del B° Sarmiento de Sáenz Peña, hijo de Reinaldo Delgado y de Lucía del Carmen Hoffman, nacido en Pcia. R. Sáenz Peña, el 31 de enero de 1980), en los autos caratulados "**Delgado Rolando Reinaldo s/Ejecución de Pena Efectiva - con Pre-so**", Expte. N° 122/11, se ejecuta la Sentencia N° 91 de fecha 15/10/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Rolando Reinaldo Delgado, ya filiado, autor responsable de los delitos de lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego (arts. 90 y 41 bis del C.P.), lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego (arts. 90 y 41 del C.P.) y amenazas calificadas por el uso de arma (arts. 149 bis 2do. párrafo y 149 ter. Inc. 1° del C.P.), todo en concurso real (art. 55 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de seis años de prisión, con las accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del C.P.P.).... Fdo.: Dr. Andrés ventura Grand -Juez- Dr. Marcel de Jesús Festerazzi -Sec-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de julio de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Romero, Cristian Ramón (alias "Tronco", D.N.I. N° 30.409.902, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 36 entre 1 y 3 del Barrio Tiro Federal, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Rubén Oscar Romero y de Mabel Juana Herrera, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 30 de marzo de 1984), en los autos caratulados "**Romero Cristian Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 116/11, se ejecuta la Sentencia N° 98 de fecha 30/09/2010, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando a Cristian Ramón Romero (a) "Tronco", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego (art. 79 en func. del art. 41 bis del C.P.), a la pena de catorce (14) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez-, Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de junio de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:8/7 V:18/7/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza, Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 - 2° Piso - Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Héctor Reinaldo Palmas, MI. 13.179.627, emplazándolos por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados "**Palmas Héctor Reinaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 863/10. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de junio de 2011. Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, Chaco.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.136 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Koryzma Miguel Angel, D.N.I. N° 7.497.761, para que dentro de dicho plazo, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Koryzma Miguel Angel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4520/11. Resistencia, Chaco, 22 de junio de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 143.138 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, ciudad, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Roberto Enrique Ambroggio, D.N.I. N° 8.380.542, para que dentro de dicho plazo, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "**Ambroggio, Roberto Enrique s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4519/11. Resistencia, Chaco, 10 de junio de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 143.139 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil N° 1 de esta ciudad: cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos y/o acreedores de José Luis Storani DNI N° 8112.608 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Storani José Luis s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1009 Año 2011 Sec. N° 2 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de julio de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.141 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sra. Ana María Rivero de Velazquez, D.N.I. N° 6.349.408, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rivero de Velazquez Ana María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 228 año 2011, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial. Barrio Güiraldes. Resistencia, 30 de junio de 2011.

Fernanda Marianela Motter Lugo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.143 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia (Ch.), Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. Alicia Graciela Suarez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 3, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio Fernandez Garcia - CI 20.430 P.CH. y Maria Pardo de Fernandez - L.C. 6.573.456 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fernandez Garcia, Antonio y Pardo de Fernandez, María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 7.132/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Ch.), de junio de 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 143.144 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Caro Demetrio, D.N.I. N° 3.797.299, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Caro Demetrio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 561 año 11, sec. Unica bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 30 de junio de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 143.147 E:8/7 V:13/7/11

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Jueza Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, con domicilio en Laprida N° 33 - Torre II - 4° P. de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Pinat Ojeda Angel Hugo s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5714/11, siendo su D.N.I. N° 16.421.577 -bajo apercibimiento de ley- Dra. Adriana Lorena Arece, Secretaria, 06 de julio de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 143.169 E:11/7 V:15/7/11

EDICTO.- Dra. Ana Belinda Maza -Jueza- del Juzgado de Paz de Primera categoría Especial de la ciudad de Quililipi, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de quien en vida fuera Maria del Carmen Rodriguez de Teruel,

nacionalidad española (M.I. N° 5.087), fallecida en Quitilipi, Chaco, el día 23 de septiembre de 1970, con último domicilio en Chacra 44 de Col. Uriburu, de la ciudad de Quitilipi, de acuerdo a los autos: "**Rodríguez de Teruel María del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1849, año 2011, Folio 154/155, Libro X, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 05 de julio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.170 E:11/7 V:15/7/11

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en San José de Flores s/n°, de esa localidad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Celestino Silva, M.I. N° 7.424.626 y Francisca Adelina Sosa, M.I. N° 1.913.445, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Silva Celestino y Sosa Francisca Adelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3/08. Puerto Vilelas, 07 de julio de 2011.

Dra. Lis Ruidíaz
Secretaria

R.N° 143.172 E:11/7 V:15/7/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Ramon Garcete, D.N.I. N° 33.930.872, (a) "Pito", argentino, soltero, periodista, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 24 de enero de 1989, hijo de Ramón Vicente Garcete y de María Magdalena Gómez, con último domicilio en Barrio Matadero de Colonias Unidas, Chaco, que en causa Principal N° 38/09, caratulada "**Garcete Juan Ramón s/Hurto Simple**" y su conexa N° 30/10 caratulada "**Garcete Juan Ramón s/Resistencia contra la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves**", se dictó la siguiente Resolución: "N° 303. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 junio de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Revocar la Resolución N° 274 de fecha 20/08/10, dejando sin efecto la Suspensión de Juicio solicitado por Juan Ramon Garcete, debiendo llevarse a cabo el Debate correspondiente. II)... III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio". General José de San Martín, Chaco, 30 de junio de 2011.

Dra. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:11/7 V:20/7/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Darío Orlando Sanabria: argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión chapista, nacido en Resistencia-Chaco, el 21 de junio de 1987, D.N.I. N° 37.707.654, hijo de Carlos Miguel Sanabria (v), y de Blanca Rosalía Cantero (v) y domiciliado en Carlos Gardel N° 1.160, ciudad, que en autos caratulados: "**Sanabria, Darío Orlando s/Robo**", Expte. N° 13797/07, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 04 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 32/35, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Darío Orlando Sanabria, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000.-)... Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dra. Graciela Alicia Barrientos-Secretaria- y fs. 46 y vta. se dispuso "Resistencia, 06 de julio del 2011. Vistos: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Darío Orlando Sanabria, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su

captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fue el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:11/7 V:20/7/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancias en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretaría N° 15, ubicada en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Rudecindo Rubén Rosso M.I. N° 13.592.212, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Rosso, Rudecindo Rubén s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5462/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de mayo de 2011. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 05 de julio de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 143.174 E:11/7 V:15/7/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, ubicado en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, de esta ciudad de Resistencia, (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Husak, José M.I. N° 7.457.237 y Blonar Ana M.I. N° 3.338.427, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Husak, José y Blonar Ana s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6639/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de junio de 2011. Dra. Alicia Gabriela Suárez, Secretaria. Resistencia, 05 de julio de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 143.173 E:11/7 V:15/7/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria a cargo, de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, conforme lo establecido en el Art. 145 del CPCC, cita por el término de (3) tres días y emplaza por (30) treinta días se presenten a estar derecho en la causa: "**González, Cipriano Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 161/11 a herederos y acreedores de GONZALEZ, Cipriano Ramón, M.I. N° 7.422.127, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 1 de julio de 2011.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 143.149 E:11/7 V:15/7/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Oreskovic, Emilio s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.082, año 2011, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Emilio ORESKOVIC, M.I. N° 7.911.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 1 de julio de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 143.155 E:11/7 V:15/7/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de OLEA, Elva Beatris, M.I.: 9.296.516, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Olea, Elva Beatris s/Sucesorio**", Expte. N° 1.435/11, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 4 de julio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.156 E:11/7 V:15/7/11

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33 torre I, secretaria a cargo del Dr. Leonardo D. Sueldo, cita a herederos y acreedores de Merced MAIDANA, LE 7.410.264 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Maidana, Merced s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.694/11 Resistencia, 4 de julio de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 143.157 E:11/7 V:15/7/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Candelaria ALTAMIRANO, M.I. N° 6.562.791, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Altamirano Viuda de Pinat, Candelaria s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 1.286/11, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 31 de mayo de 2011.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 143.159 E:11/7 V:15/7/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MAROSKY, Juan, M.I. N° 7.413.760, y GADOTTI, María Margarita, DNI N° 3.573.374, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Marosky, Juan y Gadotti, María Margarita s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 1.912/11, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 5 de julio de 2011.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 143.160 E:11/7 V:15/7/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Omar Vicente LOPEZ, M.I. N° 7.536.574, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**López, Omar Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 582. Fo. 495. Año 2.010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de abril de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 143.168 E:11/7 V:15/7/11

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 , torre II, piso 1º, Resistencia, Chaco, cita por cinco (5) días a contar de la última publicación a don Daniel Javier DOMINGUEZ, D.N.I. 24.301.055 a estar a derecho en autos: "**Benítez Rodrigo Martín c/Gómez Eliel Dan Y.O Domínguez Daniel Javier Y.O Quien Resulte Propietario, Usufructuario, Tenedor s/Daños y Perjuicios y Daño Moral y Psicológico**", Expte. N° 3448/08, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, 07 de abril de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Provisoria

R.N° 143.152 E:11/7 V:13/7/11

EDICTO.- El Dr. Orlando José Beinaravicius -juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Blanco Oscar c/Núñez José Luis y/o Núñez Clementino Cecilio y/o Núñez Hermanos S.R.L. y/o Cía. Aseguradora La Economía Comercial Soc. Anónima de Seguros Generales y/o Quien resulte responsable s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 10114/07, cita por dos (2) días al Sr. José Luis NÚÑEZ, D.N.I. N° 17.016.605, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el presente juicio. Resistencia, 02 de mayo de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 143.164 E:11/7 V:13/7/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º Piso, Resistencia; cita a los herederos de Emilia PEGORARO, L.C. N° 06.605.905, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en la causa: "**Lafuente, Oscar Alfredo y Lafuente, Adolfo Daniel c/Pegoraro, Emilia y/o Q.R.R. s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 10349/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Ausentes en caso de incomparecencia. Secretaría, 22 de junio de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 143.165 E:11/7 V:13/7/11

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil Comercial N° 15, Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2º Piso, Resistencia, Chaco, cítese a los Sres. Raúl Alfredo GALARZA, D.N.I. N° 24.816.282 y Marcelo Alejandro LUNA, D.N.I. N° 21.935.167, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario local del último domicilio conocido de los demandados, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Blanco, Luis Cesar c/Cortés Antonio Cornelio; Luna, Marcelo Alejandro; Galarza, Raúl Alfredo; Cáceres, Carlos; Empresa Consecionaria Vial (Emcovial); Transporte Guiliano S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 7669/09. Resistencia, 04 de julio de 2011. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 143.166 E:11/7 V:13/7/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL

ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PUBLICA N° 02/11

*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad para el personal obrero y administrativo.

Fecha de apertura: 19/07/11. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 3.323.990,06.

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta las 10:00 Hs. del día 15/07/2011 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 12/11
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: "Adquisición de materiales para la obra: "Red cloacal y conexiones domiciliarias - Villa Itatí - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 13/07/11. **Hora:** 9:00.

Presupuesto oficial: \$ 150.043,57. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 13/11
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: "Adquisición de materiales para la obra: "Red cloacal y conexiones domiciliarias - Villa Libertad II - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 13/07/11. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 155.235,99. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 14/11
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: "Adquisición de materiales para la obra: "Red cloacal y conexiones domiciliarias - Villa Ministro Rawson I - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 13/07/11. **Hora:** 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 156.106,86. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 15/11
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: "Adquisición de materiales para la obra: "Red cloacal y conexiones domiciliarias - Villa Ministro Rawson III - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 13/07/11. **Hora:** 12:00.

Presupuesto oficial: \$ 150.023,38. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 16/11
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: "Adquisición de materiales para la obra: "Red cloacal y conexiones domiciliarias - Parque Avalos I - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 14/07/11. **Hora:** 9:00.

Presupuesto oficial: \$ 149.744,21. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 17/11
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: "Adquisición de materiales para la obra: "Red cloacal y conexiones domiciliarias - Parque Avalos II - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 14/07/11. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 153.176,99. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 18/11
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: "Adquisición de materiales para la obra: "Red cloacal y conexiones domiciliarias - Parque Avalos III - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 14/07/11. **Hora:** 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 160.386,61. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Sergio D. Rufino
a/c. Div. Compras

c/c.

E:4/7 V:13/7/11

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 39/2011
-SEGUNDO LLAMADO-

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina simple extendida, motor nafta, potencia mínima 95 CV, dirección asistida con aire acondicionado (original de fábrica), y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección de Producción Agrícola. **Decreto N° 1286/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de Julio de 2011, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.07.2011, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 11.07.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 40/2011

Objeto: Adquisición de variados alimentos: Arroz, azúcar, grasa bovina, sal fina, yerba mate, leche en polvo entera, levadura y harina de trigo, que serán utilizados en la elaboración de cien (100) raciones durante el periodo de cuatro (4) meses para cien (100) copeos y merenderos que será distribuidos a través de la subsecretaría de abordaje territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Decreto N° 1289/2011.

Presupuesto oficial: Pesos un millón ochocientos treinta y cuatro mil quinientos (\$ 1.834.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de Julio de 2011, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.07.2011, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 11.07.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:6/7 V:11/7/11

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA N° 279/11

Objeto del llamado: Alquiler de un (1) inmueble, según característica obrantes en el Pliego de Condiciones, con destino a la Subsecretaría de Programación Económica y Empleo.

Presupuesto oficial: Es de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00), autorizado por Resolución N° 0825/11.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 18 de Julio de 2011, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno.

Adquisición de pliego de condiciones: Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial del Chaco, Avenida Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

C.P. Néstor Hugo Sager

Secretario Técnico

A/C. Dcción. de Administración

s/c. E:8/7 V:18/7/11

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 0104/11

RESOLUCION N° 1160/11

Objeto: Adquisición de 24.560 Productos Alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal P.A.M.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 12 de Julio de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 99,50.- (Pesos noventa y nueve con cincuenta cvos.).

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administr. de Relac. Públ.

s/c. E:8/7 V:11/7/11

>*<

EJERCITO ARGENTINO

UOC - N° 0084-022

COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 16/2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente: N° V411 - 1110/5

Rubro comercial: Combustibles y Lubricantes

Objeto de la contratación: Adquisición de Combustibles, lubricantes y chequeras de vales de combustibles.

Retiro o adquisición de pliegos

Lugar / Dirección

Comando de Brigada de Monte XII -Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 01 de Agosto de 2011 a las 08:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.

Consulta de los pliegos

Lugar / Dirección

Comando de Brigada de Monte XII -Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 01 de Agosto de 2011 a las 08:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura

Lugar / Dirección

Comando de Brigada de Monte XII -Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

01 de Agosto de 2011 a las 08:30 horas.

Observaciones generales

El Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tte. 1° Int. Ubertelli Ezequiel Machado

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c. E:11/7 V:13/7/11

>*<

EJERCITO ARGENTINO

UOC - N° 0084-022

COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 17/2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente: N° V411 - 1246/5

Rubro comercial: Elementos de limpieza.

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de limpieza.

Retiro o adquisición de pliegos

Lugar / Dirección

Comando de Brigada de Monte XII -Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 01 de Agosto de 2011, a las 10:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.

Consulta de los pliegos

Lugar / Dirección

Comando de Brigada de Monte XII -Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 01 de Agosto de 2011 a las 10:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura

Lugar / Dirección

Comando de Brigada de Monte XII -Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

01 de Agosto de 2011 a las 10:30 horas.

Observaciones generales

El Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

—————>*<—————
EJERCITO ARGENTINO
UOC – Nº 0084-022

COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA Nº 18/2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente: Nº V411 - 1261/5

Rubro comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para vehículos.

Retiro o adquisición de pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 01 de Agosto de 2011, a las 12:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.

Consulta de los pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 01 de Agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

01 de Agosto de 2011, a las 12:30 horas.

Observaciones generales

El Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

—————>*<—————
EJERCITO ARGENTINO
UOC – Nº 0084-022

COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA Nº 19/2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente: Nº V411 - 1247/5

Rubro comercial: Artículos de librería y útiles de oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería y útiles de oficina.

Retiro o adquisición de pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 02 de Agosto de 2011, a las 08:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.

Consulta de los pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 02 de Agosto de 2011, a las 08:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

02 de Agosto de 2011, a las 08:30 horas.

Observaciones generales

El Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

—————>*<—————
EJERCITO ARGENTINO
UOC – Nº 0084-022

COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA Nº 20/2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente: Nº V411 - 1248/5

Rubro comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería.

Retiro o adquisición de pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 02 de Agosto de 2011, a las 10:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.

Consulta de los pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 02 de Agosto de 2011, a las 10:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

02 de Agosto de 2011, a las 10:30 horas.

Observaciones generales

El Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.compra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

EJERCITO ARGENTINO**UOC – Nº 0084-022****COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA Nº 21/2011**Clase:** De etapa única nacional**Modalidad:** Sin modalidad**Expediente:** Nº V411 - 1109/5**Rubro comercial:** Electricidad.**Objeto de la contratación:** Adquisición de artículos de electricidad.**Retiro o adquisición de pliegos****Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 02 de Agosto de 2011, a las 12:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.**Consulta de los pliegos****Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 02 de Agosto de 2011, a las 12:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

02 de Agosto de 2011, a las 12:30 horas.

Observaciones generalesEl Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".**Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado**

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

EJERCITO ARGENTINO**UOC – Nº 0084-022****COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA Nº 22/2011**Clase:** De etapa única nacional**Modalidad:** Sin modalidad**Expediente:** Nº V411 - 1202/5**Rubro comercial:** Pinturas.**Objeto de la contratación:** Adquisición de pinturas.**Retiro o adquisición de pliegos****Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 03 de Agosto de 2011, a las 08:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.**Consulta de los pliegos****Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 03 de Agosto de 2011, a las 08:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

03 de Agosto de 2011, a las 08:30 horas.

Observaciones generalesEl Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".**Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado**

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

EJERCITO ARGENTINO**UOC – Nº 0084-022****COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA Nº 23/2011**Clase:** De etapa única nacional**Modalidad:** Sin modalidad**Expediente:** Nº V411 - 1263/5**Rubro comercial:** Mantenimiento, reparación y limpieza.**Objeto de la contratación:** Mantenimiento y reparación de equipos.**Retiro o adquisición de pliegos****Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 03 de Agosto de 2011, a las 10:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.**Consulta de los pliegos****Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 03 de Agosto de 2011, a las 10:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

03 de Agosto de 2011, a las 10:30 horas.

Observaciones generalesEl Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".**Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado**

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

EJERCITO ARGENTINO**UOC – Nº 0084-022****COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA Nº 24/2011**Clase:** De etapa única nacional**Modalidad:** Sin modalidad**Expediente:** Nº V411 - 1262/5**Rubro comercial:** Mantenimiento, reparación y limpieza.**Objeto de la contratación:** Mantenimiento y reparación de vehículos.**Retiro o adquisición de pliegos****Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 03 de Agosto de 2011, a las 12:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.

Consulta de los pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 03 de Agosto de 2011, a las 12:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

03 de Agosto de 2011, a las 12:30 horas.

Observaciones generales

El Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

EJERCITO ARGENTINO

UOC - Nº 0084-022

COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA Nº 25/2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente: Nº V411 - 1270/5

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios.

Retiro o adquisición de pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 04 de Agosto de 2011, a las 08:00 horas.

Costo del pliego Sin cargo.

Consulta de los pliegos**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y hasta el 04 de Agosto de 2011, a las 08:00 horas.

Día, hora y lugar de la apertura**Lugar / Dirección**

Comando de Brigada de Monte XII - Servicio Administrativo Financiero - Unidad Operativa de Compras - Calle San Martín 1936 - Posadas - Misiones - (CP3300).

Plazo y horario

04 de Agosto de 2011, a las 08:30 horas.

Observaciones generales

El Pliego de bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado

J UOC - Cdo. Br. Mte. XII

c/c.

E:11/7 V:13/7/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 37/11

Obra: "Pavimento urbano en calles: Tramos Gardel: Entre Av. Belgrano y Santa María de Oro - 1º de Mayo: Entre Dónovan y Santa María de Oro - 2 de Febrero: Entre Vedia y Av. Alberdi y Vedia entre Av. Marconi y Arazá".

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos Tres millones ochocientos siete mil doscientos sesenta y ocho con noventa y tres centavos (\$ 3.807.268,93).

Fecha de apertura: El día 19 de julio del 2011, a las 10:00 horas.

Precio del legajo: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Financiación: PROMIHB.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2º piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, ciudad de Resistencia, Chaco, a partir del día 8 de julio de 2011.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2º piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, ciudad de Resistencia, Chaco, y hasta las 9:30 horas del día 19 de julio del 2011.

Lugar de apertura de la licitación: En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2º piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, ciudad de Resistencia, Chaco

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco - Ley Nº 5.530.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PUBLICA Nº 38/11

Obra: "Pavimento urbano en calles: Tramos 2 de Febrero: Entre Av. Hernandarias y Vedia - 1º de Mayo: Entre Av. Hernandarias y Echeverría - Cangallo: Entre Av. Marconi y 1º de Mayo y Echeverría: Entre Av. Marconi y 1º de Mayo".

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos Tres millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos tres con treinta y un centavos (\$ 3.741.803,31).

Fecha de apertura: El día 20 de julio del 2011, a las 10:00 horas.

Precio del legajo: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Sistema de contratación: Ajuste alcado.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Financiación: PROMIHB.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2º piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, ciudad de Resistencia, Chaco, a partir del día 8 de julio de 2011.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2º piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, ciudad de Resistencia, Chaco, y hasta las 9:30 horas del día 20 de julio del 2011.

Lugar de apertura de la licitación: En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2° piso, edificio "B", sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, ciudad de Resistencia, Chaco

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c.

E:11/7/11

>*<

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Expediente N° 14-16325/06
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 971/11 para la Licitación Pública N° 133/11 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la realización de los trabajos para las obras de "construcción del edificio para la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal N° 1 de Resistencia", las que se desarrollarán en el predio, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 65, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y ocho millones novecientos cuarenta mil noventa (\$ 38.940.090).

Valor del Pliego: Pesos Diecinueve mil cuatrocientos setenta (\$ 19.470).

Importe de la Garantía: Pesos Trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos con noventa centavos (\$ 389.400,90).

Adquisición del pliego: Hasta el día 29/08/11 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs.; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, calle 25 de Mayo 470/4 -2do. piso- de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar.

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 31/08/11 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial o la Cámara Federal del asiento oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por la autoridad designada, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Importante: Durante el receso judicial de invierno 2011, no se podrán efectuar visitas al lugar de trabajo.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 02/09/11 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1° subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 13 de Septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Ana Victoria Ordeb, Presidente

R.N° 143.117

E:11/7 V:12/8/11

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "HUMBERTO BENITO ANDOLFI"

QUITILUPI – CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Humberto Benito Andolfi, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 22 de julio de 2011 la cual se llevará a cabo en el local bibliotecario, sito en calle Entre Ríos N° 190 de Quitilipi, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el secretario y presidente.
3. Elección de tres socios para escutar los votos.
4. Presentación de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio comprendido entre el 01/01/10 al 31/12/10.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
 - Un Presidente por el término de dos años en reemplazo del señor Canteros Hermenegildo.
 - Un Secretario por el término de dos años en reemplazo de la señora Despo Elsa Margarita.
 - Un Tesorero por el término de dos años en reemplazo del señor Almirón José.
 - Un Vocal Titular Primero por el término de dos años en reemplazo de la señora Brez Mirtha Gladys.
 - Un Vocal Suplente Primero por el término de dos años en reemplazo de la señora Erceg Josefa Amelia.
 - Un Revisor de Cuentas Titular por el término de dos años en reemplazo del señor Rivero Héctor Mario.
 - Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años en reemplazo del señor Cuenca Ángel Antonio.
6. Un auditor Ad-Honorem por el término de dos años en reemplazo de la señora Sánchez Balbina.

Elsa Margarita Despo, Secretaria
Hermenegildo Canteros, Presidente

R.N° 143.171

E:11/7/11

>*<

ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS EN COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA
CONVOCATORIA

La Asociación de Integración de las Personas en Comunidad convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Julio del 2011 a las 18:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Honduras 1456 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración de los Balances Generales, Memorias e Informes del Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010.
- d) Informe a los asociados acerca de las causas del retraso en la confección de los Balances mencionados en el punto anterior.
- e) Elección de autoridades por renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Clara Núñez
Presidente

R.N° 143.158

E:11/7/11

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES DEL CHACO
PCIA. R. S. PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Julio de 2011 a las 19:00, en la sede social de la Institución sito en la calle Güemes 345 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (2) socios Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
- 2°) Lectura y consideración de Balance General, Memoria, Cuadro de Resultados, Inventario y el Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 55, que comprende desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010.
- 3°) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de 3 socios Asambleístas.
- 4°) Elección de miembros titulares y suplentes, revisores de Cuentas y Asesores, por renovación parcial del Consejo Directivo, según el artículo 51 de los Estatutos Sociales, a saber seis (6) miembros titulares en reemplazo de los Señores: Aguirre Javier, Ybarra Edmundo, Rodríguez Luis, Fernández Raúl, Biasevich Miguel, Ybarra Ariel; cinco (5) miembros suplente, en reemplazo de los señores: Rivero Andrés, Esperiguín Rufino, Fernández Fidel, Sotelo Ricardo y Curín Sergio; dos (2) revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Ávalos José y Lugo Andrea; dos asesores en reemplazo de los señores, Cr. Miguel Gutiérrez y el Dr. Marcelo Maldonado; por terminación el mandato.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, la Asamblea se constituirá válida, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto, luego de transcurrida una hora de la fijada en la presente convocatoria. Firmado Ing. Javier Aguirre y el Ing. Gustavo Flores Secretario.

Ing. Gustavo Flores

Secretario

R.N° 143.153

Ing. Javier Aguirre

Presidente

E:11/7/11

CLUB ATLÉTICO BOCA UNIDOS

TRES ISLETAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Boca Unidos de Tres Isletas, Chaco, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Julio de 2011 a las 20,00 horas, en sus instalaciones del Club en Avda. 9 de Julio esquina Moreno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y su Secretario.
- 2°) Informe sobre la Asamblea realizada fuera de término.
- 3°) Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4°) Lectura y puesta a consideración para su aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos del Ejercicio N° 62 , cerrado el 31-12-2010.
- 5°) Elección de tres miembros titulares en reemplazo del Sr. José Luis Altamirano, por terminación de mandato, y de los Sres. Oscar Farías y Jorge Caballero, por renunciadas. De cinco miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Filiberto González, Oscar Lapuente, Justo García, Walter Ybarra, y Eduardo Miranda, por terminación de mandato. De tres miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo del Sr. Orlando Albino Gauna y de las Sras. Gladis González y Julia Rosana Paz. Un Suplente en reemplazo de Silvia Kloster por terminación de mandatos.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin obtener quórum, la misma se realizará con los socios presentes siendo válida sus resoluciones de acuerdo al Art. N° 24 del Estatuto Social.

Luis Carlos Solís

Secretario

R.N° 143.162

Gustavo Alcides Palacios

Presidente

E:11/7/11

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria N° 11 a cargo de la Dr. Pablo Alejandro Tealdi, sito en Calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber por dos día en autos caratulados: "**Chaco Servicios S.A. c/Peresson Mauricio Alejandro s/ Ejecución Prendaria**", Expte. 4683 Año 2009, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 22 de Julio del 2011 a las 10:00 horas, en Ruta 11 Km 1006, ciudad el siguiente bien: UN VEHICULO MARCA MACIRUZ DEUTZ, TIPO CHASIS CON CABINA MODELO DEUTZ 200 D24 FS, AÑO 1972, DOMINIO RS0-622, MOTOR MARCA DEUTZ N° A292-1-800702, CHASIS MARCA DEUTZ N° 64-0081-28-N18, en el Estado que se encuentra, con una base de Diez mil trecientos cincuenta (\$ 10.350,00) correspondiente al 50% de la deuda reclamada en concepto de capital. Contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Asimismo, autorizase a la parte actora a compensar su crédito hasta el 80% del producido de la subasta ordenada en autos haciéndose saber que el importe del 20% debe reservarse para hacer frente a los privilegios previstos en el Art. 3879, del Código Civil, debiendo consignarse lo dispuesto precedentemente en el edicto a librarse. Notifíquese al Martillero personalmente a por cédula, Registra al 30/11/09 Noventa y ocho \$ 98,00 en concepto de Deudas Municipales, las mismas son a cargo del demandado hasta la fecha de Subasta, Exhibición en Ruta 11 Km 1006, los días 20 y 21 en horarios comercial y una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03722-15611605. Resistencia, 24 de junio del 2011.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 143.142

E:8/7 V:11/7/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad hace saber por tres (3) días en los autos: "**Benítez, Juan Anibal c/Acevedo, Migual Angel s/Ejec. Prendaria**", Expte. N° 95/10, Sec. N° 3, que el Martillero Carlos A. Fernández, Mat. Prof. N° 472, rematará el día 15 de Julio del 2011, a las 11 horas, en Güemes N° 672: Un inmueble identificado como: Quinta 52, Pampa Napenay, Dpto. Cde. Fernández (Circ. X Parcela 9 Chacra 52. Folio Real N° 24.213). Deudas: Imp. Inmob. Municipal \$ 775,59. Secheep \$ 1.588,49, a cargo comprador. Base: \$ 2.047,20, 2/3 parte val. Fisc. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes: Cel. 15414678. Pcia. R. Sáenz Peña, 6 de julio del 2011.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 143.151

E:11/7 V:15/7/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaria N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, ciudad, hace saber por dos días, en autos: "**Cáceres, Juan Carlos c/ Pagano, Julio César s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 3.251/06, que el Martillero Público Julio César Quijano, (CUIT 20-13579811-9), rematará el día 16 de Julio del cte. Año, a las 10:30 horas, en calle Julio A. Roca N° 1.320, ciudad, el siguiente bien: "Una camioneta Ford F-100, Pick-Up, Dominio H-029.162, Modelo 1.972,

Motor N° DNGG26732, Chasis N° KA1JMC-1854, en marcha y en regular estado de conservación. Condiciones Sin base, contado y mejor postor. Deudas: \$ 214.57 al 30-06-2011, por Patentamiento. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Cualquier consulta al Cel. 03722.15727276. Resistencia, 06 de julio de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaría

R.N° 143.163

E:11/7 V:13/7/11

CONTRATOS SOCIALES

HOTELERA CHAQUEÑA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público Comercio, en autos: "**Hotelería Chaqueña S.R.L. s/Insc. Prórroga**", Expte. N° 253/11, hace saber por un día que, conforme acta del 03/11/2010, se dispuso prorrogar el plazo contractual de la sociedad, quedando redactada la cláusula segunda del mismo, de la siguiente manera: "La sociedad se constituye por el plazo de 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado previo acuerdo de los socios, antes del vencimiento del plazo indicado, no obstante, esta sociedad podrá disolverse anticipadamente en cualquier momento y a petición de cualquiera de los socios cumpliéndose los requisitos de ley". Secretaría, 1° de julio de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.N° 143.161

E:11/7/11

METALNORT SERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Metalnort Servicios SRL. s/Insc. Contrato Social**", Expte. 1686/10; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 24/10/2010 y Complemento del 18/02/2011, los señores: 1) Amelia Concepción PEREYRA, casada en primeras nupcias con Alfredo Omar Suárez, D.N.I. 13.114.091, CUIT. N° 27-13114091-1, nacida el 27/04/1957, en Barranqueras (Chaco), de 53 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Nicolás Rojas Acosta 186, Barranqueras (Chaco), y 2) Alfredo Omar SUÁREZ, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Concepción Pereyra, D.N.I. 14.066.112, CUIT. N° 20-1406612-1, nacido el 07/03/1960, nacido el 07/03/1960 en Basail (Chaco), de 50 años de edad, con domicilio en Nicolás Rojas Acosta 186, Barranqueras (Chaco). de profesión comerciante, han constituido una sociedad denominada METALNORT SERVICIOS SRL, con sede social calle Salta 1.260 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 20 años. El capital social asciende a la suma de pesos \$ 30.000. La sociedad tendrá por objeto realizar, por si o por terceros o asociada a terceros, directamente o por intermediarios, formando parte de otra sociedad, creada o a crearse, sean civiles o comerciales, dentro del país o en el extranjero, o en la mejor forma que lo considere conveniente, a las siguientes operaciones específicas o complementarias: A) FABRICACION DE ABERTURAS METALICAS: Carpinterías y cerramientos de aluminio en general, rejas, verjas y herrería de todo tipo. B) AGRICULTURA, GANADERIA, SIVICULTURA Y PESCA: Instalación, compra, administración, explotación, venta y/o permuta de establecimientos agrícolas y ganaderas en todas sus formas, en especial su explotación en los ramos de ganadería, agricultura, arboricultura, avicultura, fruticultura, granjas, semillas, viveros, tambos, campos, cría en invernada de ganado de todo tipo de especie, cabañas, forestación, y reforestación, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos; la compra y venta de toda clase de productos y subproductos de granjas, como así también, la fabricación e instalación de establecimientos y equipos indus-

triales para la actividad granjera, agrícola, ganadera y de pesca por cuenta propia o de terceros directamente o por medio de sus representantes, dentro o fuera del país(C) CONSTRUCCION: Construcción de obras de arquitectura, viales, hidráulicas, de infraestructura, de servicios y su comercialización, construcción pesada y de edificios reformas o reparación, prestaciones relacionadas con la construcción como ser demoliciones y excavaciones, perforaciones, hormigonado, instalaciones, asesoramientos técnicos, ejecución de proyectos y dirección de obras. D) COMERCIALES: El ejercicio al por mayor menor mediante la compra, permuta, consignaciones, operaciones de intermediaciones, acopio, distribución y ventas de productos alimenticios, bebidas y tabaco, prendas de vestir y cuero, madera, papel y sus derivados, porcelana, loza y vidrios y materiales para la construcción y productos varios en general en todas sus formas, nacionales e importados. La sociedad podrá también realizar otros servicios como ser de limpieza y mantenimiento de inmuebles urbanos, quintas, country y cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas con su objeto en el país o en el extranjero. La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, tomar representaciones y comisiones, suscribiendo aportes de capital y ejercitar los derechos que acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y/o ajena podrá efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, con instituciones ya sean nacionales o provinciales o municipales, sociedades o bancos, aceptando cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentaciones de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluye especialmente: a) Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier naturaleza con garantías reales y personales, de cualquier clase de bancos, así como particulares, compañías o sociedades establecidas dentro o fuera del país. b) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. c) Querellar, otorgando poderes especiales del caso. La enunciación precedente tiene únicamente un carácter enunciativo y no limitativo. La administración, representación y dirección estará a cargo del socio Gerente Alfredo Omar SUÁREZ. La sociedad prescinde de los órganos de fiscalización, la misma estará a cargo de los socios conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 in fine de la Ley de Sociedades. Los ejercicios económicos finalizarán el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, Resistencia, 04 de julio de 2.011.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaría

R.N° 143.150

E:11/7/11

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Air Liquide Argentina S.A. s/Inscripción Sucursal**", Expte. 867/09, la sociedad AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (inscripta el 10-5-15 bajo el número 12 folio 349 del libro 39 Tomo A del Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires) conforme acta de Directorio N° 522 de 19/06/1935, y acta ratificatoria N° 1524 de, fecha 05 de diciembre de 2008, ha resuelto la apertura de la sucursal Resistencia, fijando sede de la misma en Ruta Nicolás Avellaneda km 17. Se designa como representante legal al Señor Francisco COMERCI, D.N.I. 18.059.679. Secretaría, 07 de junio de 2.011.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaría

R.N° 143.167

E:11/7/11